



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: 001761

PROPIETARIO: LOZANO SEGURIDAD
Nombre: CENTRO DE FE, ESPERANZA Y AMOR ASOCIACIÓN RELIGIOSA
Calle: AGAPE

Colonia: EL CARMEN No. de Placa: 1271

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO No. Oficial: 8

OBRA NUEVA [] AMPLIACIÓN [x] PRÓRROGA [] MODIFICACIÓN [] DEMOLICIÓN [] REGISTRO []

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

Fecha de Expedición: 21 DE MARZO DE 2022

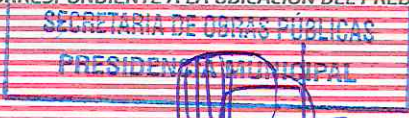
SUPERFICIE: Terreno, Planta baja construida, Nivel 1 construido, Nivel 2 construido
SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR: Nivel-3, Nivel-2, Nivel-1, Planta baja 910.35 M2

PERITO RESPONSABLE: LOZANO SEGURIDAD
Nombre: ING. MARTIN SANTIAGO ALVARADO
Cédula profesional No. 11036977

Registro Estatal de Profesiones No.: 155823 No. D. R. y C.: 932
VALOR CATASTRAL: No. De Cuenta: U-103994
Valor del terreno, Valor de la construcción, Valor total

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO SERVICIOS POR 910.35 M2 EN PLANTA BAJA.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC. EN CASO DE DESOBEDECENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURAS VERTICALES SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo CP 43800
ARG. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ING. ARG. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Tel. 779 7962 778
TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx
Elaborado: DAAG
Revisado: MEMS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 158, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.